



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 131/2009

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2009.

VISTO:

La implementación del “portfolio” como instancia de evaluación formativa en las rotaciones del ciclo clínico;

CONSIDERANDO:

Que el aumento del número de estudiantes en el ciclo clínico ha generado dificultades operativas en su implementación;

Que el número de docentes con entrenamiento en devolución de portfolios no es suficiente para cubrir las necesidades de todo el estudiantado;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión del 19 de agosto pasado;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Establecer las atribuciones y responsabilidades de estudiantes, responsables de Rotaciones, personal Administrativo y evaluadores en la implementación del Portfolio según lo detallado en el ANEXO I.

Artículo 2º) Asignar los portfolios del año 2009 de los estudiantes de la cohorte 2006 a los docentes con experiencia en devolución de esta herramienta.

Artículo 3º) Asignar los portfolios del año 2009 de los estudiantes de la cohorte 2005 a los nuevos docentes que se entrenen en la metodología de devolución de Portfolios mediante el curso de capacitación de recursos humanos.

Artículo 4º) Designar mediante sorteo a partir del año 2010 al inicio de cada ciclo lectivo los estudiantes a cada docente evaluador de portfolio, con un máximo de 4 estudiantes por docente.

Artículo 5º) Comuníquese a docentes y alumnos a través de los medios oficiales del Departamento para su conocimiento.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO 1

Portfolio: Organización de la actividad

TITULO 1: DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS DISTINTOS ACTORES

Artículo 1º) De los estudiantes:

Entregar el portfolio antes del final de cada rotación a los responsables de cada servicio donde cursan la rotación. Según lo definido para la evaluación del Ciclo Clínico)

Artículo 2º) De los responsables de cada rotación:

- Recibir los portfolios antes del final de cada rotación.
- Entregar en el DCM a los administrativos encargados del Ciclo Clínico.
- Leer los reportes de la actividad de cada estudiante con el docente que leyó su portfolio.

Artículo 3º) De los administrativos:

- Poner a disposición del evaluador responsable el portfolio del estudiante que debe evaluar.
- Guardar registro de cada estudiante con su planilla de evaluación de portfolio.

Artículo 4º) De los evaluadores:

- Leer el portfolio de los estudiantes que le toco evaluar.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

- Organizar una reunión individual con cada uno de ellos de aproximadamente una hora para reflexionar acerca del portfolio.
- Completar una ficha de evaluación del portfolio y consensuarla con el estudiante
- Enviar esa ficha al DCM sector administrativo para que quede en el legajo de cada estudiante.
- Los evaluadores deben rotar de estudiante cada año.
- Los mismo se definirán por sorteo al principio de cada año en el mismo momento en que se sortean las rotaciones o escenarios para las mismas.

Artículo 5º) Del programa de recursos humanos

- Organizar reuniones para formar docentes para evaluar portfolios.
- Organiza reuniones para reflexionar con los docentes que trabajan con portfolios acerca de las experiencias con el mismo.